



*ANUNCIO de 1 de octubre de 2008 por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa y el estudio de impacto ambiental de la línea de alta tensión para evacuación de la energía producida por instalación eléctrica (termosolar). Expte.: GE-M/187/07. (2008083946)*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en cumplimiento del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, de Evaluación de Impacto Ambiental se somete a información pública el proyecto y estudio de impacto ambiental de la instalación eléctrica que a continuación se indica, los cuales podrán ser examinados durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio, en las dependencias de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, Avda. Reina Sofía, 21-1.ª planta, Mérida.

Peticionario: Ibereólica Solar, S.L., con sede social en C/ Doce de Octubre, 5, Entreplanta. C.P. 28009 Madrid. CIF: B-85036267.

Características:

- Línea de evacuación aéreo-subterránea de 220 kV y simple circuito. El tramo subterráneo, con una longitud de 1.560 m, tendrá como origen la SET de Planta Termosolar Olivenza 1 y final en apoyo n.º 1. El tramo aéreo, de 10.124 m de longitud, tendrá como origen el apoyo n.º 1 y final el apoyo n.º 27 donde entroncará con la línea aérea de evacuación de 220 kV proyectada por Extresol-2, objeto de otro proyecto. Términos municipales afectados: Olivenza y Badajoz.

Finalidad de la instalación: evacuación de la energía generada por Planta Termosolar Olivenza 1.

Presupuesto: 1.488.873,17 euros.

Las personas interesadas podrán presentar sus alegaciones y sugerencias, dentro del plazo anteriormente indicado, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Paseo de Roma, s/n., Mérida.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 1 de octubre de 2008. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.